

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51130 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 552/2019 sección de declaración del concurso y NIG nº3003047 1 2019 0001113 se dictó en fecha 24 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Antonio Morales Martínez, con DNI 23243980L y domicilio en calle Dip. Cazalla, Vereda Alta nº 44. 30818 Lorca.

2º.- Que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 3 de octubre de 2019 Edicto, en el que consta por error de transcripción, incorrecta la dirección electrónica del concurso facilitada por la Administración Concursal, siendo la correcta pablo.aranega@bnfix.com

3º.- No se concede nuevo plazo para comunicación de créditos constando el informe provisional de la administración concursal presentado y unido en autos, habiendo sido publicado en el Registro Público Concursal en fecha 5 de noviembre de 2019.

Murcia, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190066731-1